

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 11 de Marzo de 1891.

Número 17.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números ..... \$ 0-50  
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 223.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escazú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesón.
Pacaca.....	Elias Mora G.
Tabarcia.....	Ezequiel Millán.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M <sup>a</sup> Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraiso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bouilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Vicente Monje.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábones.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bugaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Permanente.

Vamos por fin á darle gusto á *La República* contestándole aquella su curiosa pregunta permanente:

“¿Por qué será que el Gobierno no quiere publicar el acta de las elecciones de Guanacaste?”

Ante todo, remitimos á los señores Redactores de ese diario á la tranquila lectura de los artículos 82 de la Constitución, 70, 73 y 74 de la célebre Ley de Elecciones que hoy rige.

Mientras el Congreso no verifique los poderes de sus miembros

y declare la legalidad de la elección, parece extemporánea y fuera de lugar una instancia permanente para saber lo que sabido tiene el periódico preguntón.

Por otra parte, el Gobierno no tiene la obligación de publicar esas actas y mucho menos cuando su publicación no se pide de un modo correcto.

Ahora preguntamos nosotros, ¿se habrá negado certificación ó copia de la tan apetecida acta á quienes la hayan solicitado?—¿Podrá ocurrir algún percance á nuestro colega *La República* por la prematura publicación tan deseada? Y en fin, ¿por qué los últimos Gobiernos no han publicado constantemente las actas de esa especie?

El 7 de Noviembre.

Entre los varios artículos de fondo que figuran en el último número del semanario *El 7 de Noviembre*, aparece uno titulado *A última hora* que sin duda tiene tanto fondo que no se le ve ni con el pensamiento ni con los ojos.

Dice en su mal lenguaje: “... esos seres desprivilegiados y mal reconocidos (el pueblo) viven aún (creíamos que habrían muerto), y con esfuerzos propios de su posición y bajo el carácter de independientes venimos trabajando por la patria y trabajaremos en todo momento y en toda eventualidad.” De donde se deduce claramente que el grupo ó fracción de los independientes se arroga el nombre de todo el partido constitucional democrático. ¡Sublime jactancia arrogarse unos pocos el título, la gloria y atribuciones de la gran mayoría de los costarricenses!

Agrega luego: “Seremos, pues, lo que fuimos, sencillos ciudadanos, que mueren si es necesario por sostener los derechos y libertades públicas, y nunca venderse á conocidos aventureros.” ¿Qué es lo que el colega trata de decir en ese párrafo? Lo que todo el mundo dice, pues eso de *morir por sostener los derechos y libertades públicas* es cosa muy vulgar en boca de los políticos y políticos; y eso de *no venderse á conocidos aventureros*, en verdad que no lo entendemos ni le hallamos el fondo.

Continúa el colega: “*El Partido Constitucional*, viene recordándonos fechas que queríamos olvidar para la historia y movernos por ese medio á ser ciegos instrumentos de un Gobierno.” Lo que en plata quieren decirnos con eso es que nosotros, recordándoles fechas gloriosas, tratamos de hacerlos *ciegos instrumentos* de un Gobierno; y dicen tal cosa cómo si estuviéramos bajo el régimen de una dictadura, cómo si un Gobierno de libertad necesitara de *ciegos instrumentos*.

Dice en seguida:

“¿Por qué antes no había aparecido ese conquistador? ¿Por qué no existía en aquella época ese combatiente é ideado defensor?” *El Partido Constitucional* es continuación de *El Republicano*, que el 2 de Febrero de 1890 decía:

“La muerte de *El Republicano* es un suicidio voluntario y honroso; pero si la voz del partido á quien ha servido, en momentos de peligro le gritare *levántate!*, resucitará al tercer día.

Hasta luego no es adiós ni hasta mañana tampoco.”

La voz del partido en momentos de peligro le ha dicho *levántate!*, y ha resucitado con otro nombre, pero siempre el mismo y aquí lo tienen ustedes.

He aquí una pintura, que sólo la exagerada pasión y miopía de los independientes puede hacer de nuestro gobernante: “*El pueblo* no duerme y cree ver en el actual gobernante un ciego y paralítico que hace impulsos por recobrar la vista y los miembros dañados que lo tienen postrado, y tal vez puede ser que el cambio de temperatura le cobren su quebrantada salud . . . .” Cómo se ve, los independientes no sólo se arrojan el nombre de todo el partido constitucional democrático, sino también el nombre del PUEBLO. Como ellos ven y juzgan la situación creen que todo el pueblo la ve y la juzga. ¿Qué divertido? ¿Sin duda los pocos desertores constituyen el ejército!

Continuaremos.

REMITIDOS.

A continuación publicamos la solicitud de don Gerardo Lara, á que se refiere su artículo publicado ayer en este periódico.

Señor Presidente de la República.

Señor:

La administración anterior del Lic. don Bernardo Soto, en vista de la necesidad de arreglar de un modo conveniente el Archivo Nacional, para satisfacer como es de-

bido el buen servicio público, oídos los informes del Director General, señor don Francisco María Iglesias; y después de consultar la conveniencia y economía, resolvió formalizar conmigo y don Diego Chamorro el contrato de 22 de Setiembre de 1888 y el adicional de 7 de Marzo de 1890, para la formación de los índices de los Jueces y Alcaldes de la República, desde el año de 1851 á 1887, en que por la Ley de Notariado, la cartulación vino á ser oficio de los abogados y notarios.

A fin de que se forme cabal juicio sobre lo que constituyó la base de esas negociaciones, acompaño por separado, copias autorizadas de los informes á que aludo antes y contratos celebrados. Ella no podía ser otra, como aparece de esos documentos, que la necesidad muy apremiante de facilitar al público los registros, adoptando un sistema de índices, como el modelo que se presentó, fácil, claro y expedito; y que ese trabajo se hiciera con la mayor economía posible para la Nación.

En los contratos referidos se estipuló la obligación por parte del Gobierno de hacer imprimir los originales de los índices en la Tipografía Nacional, durante cierto tiempo, pasado el cual, la corrección de pruebas á que nos obligáramos por nuestra parte, -- que por lo que hace al contrato de 22 de Setiembre de 1888 ha trascendido ya, -- debía retribuirse extra y proporcionalmente, lo que no podía ser de otra manera, pues era imposible obligarnos á tal servicio sin término.

Como puede observarse de la cláusula IV de ambos contratos, el tiempo que se fijó para la impresión de la obra fué extenso y bien calculado; mas dificultades como la carencia en el país de suficiente número de operarios tipógrafos y deficiencia en otros sentidos de la Imprenta Nacional, para atender á los muchos trabajos que constantemente se envían del Gobierno y aún de particulares y que por lo regular son urgentes, han sido motivo para que en dos años y medio de trabajo sin haber faltado material apenas se ha hecho muy poca cosa de lo que tenemos manuscrito y constituye la obra de los índices, pues hasta ahora, sólo ha sido impreso el índice del Juez de 1ª Instancia y Alcalde 1º de Cartago.

Un detalle que acompaño de lo que falta por imprimir, hará ver que en la proporción del tiempo empleado en lo ya impreso, sería obra de muchísimos años terminar la edición en la Imprenta Nacional, viniendo á ser ilusorio el principal fundamento que tuvo el Gobierno al contratar la formación de los índices *la necesidad de atender pron-*

tamente el buen servicio público, en el Archivo Nacional.

Así pues, bien considerado este asunto, hay que abandonar por completo la idea de continuar editando los índices en la Imprenta Nacional y por consiguiente en el país, no sólo porque el buen servicio exige que la edición se haga á la mayor brevedad, sino también porque hay peligro de que usándose de los originales -- hechos en cuartillas para facilitar el trabajo á los cajistas, -- lleguen á deteriorarse por el frecuente uso que de ellos se haga en el Archivo, practicando registros, ó extraviarse por cualquier descuido algunas de esas cuartillas y se pierda ó haga defectuosa la obra.

Yo creo que el trabajo de la edición de los índices debiera el Gobierno hacerlo ejecutar en Europa, donde puede verificarse en el muy breve término de seis meses, á lo sumo con más esmero y talvez más económicamente. En el caso de que se acepte esta idea, habiendo obtenido yo datos de casas respetables de Europa y Estados Unidos, sobre el costo de la impresión, aunque en España y Estados Unidos cuesta más que aquí he podido sin embargo, hacer arreglos con una casa de Hamburgo, que me han hecho pensar en la posibilidad de contratar con el Gobierno la impresión y corrección de los índices; á cuyo efecto, propongo las siguientes bases:

## I.

Lara se hace cargo de ejecutar en Europa la edición impresa, en número de quinientos ejemplares [500] de todos los manuscritos de los índices que se han formado en virtud de los contratos de 22 de Setiembre de 1888 y 7 de Marzo de 1890, en la forma y tamaño de los que ha editado la Tipografía Nacional, del Juez de 1ª Instancia y Alcalde 1º de Cartago, empleando igual tipo y papel semejante ó superior á la muestra que ha presentado y que ha sido de la aprobación del Gobierno.

## II.

Lara, además se compromete á verificar personalmente ó con ayuda de persona de su confianza, la corrección de pruebas de lo impreso con los originales, para la debida exactitud del trabajo.

## III.

La encuadernación debe considerarse aparte del valor de la impresión, y Lara hará que se ejecute de cuenta del Gobierno, procurando obtener las mayores ventajas comprobando las cuentas debidamente para el pago de su importe.

## IV.

Los pliegos de carátulas, prólogos, etc., serán pagados al precio que habrían tenido en la Imprenta Nacional.

## V.

Lara se obliga á entregar el trabajo á satisfacción del Gobierno, de seis meses á un año de la fecha de este contrato.

## VI.

El Gobierno de Costa Rica por su parte reconocerá á Lara (§ 10-74) diez pesos setenta y cuatro centavos, moneda nacional, por cada pliego impreso de ocho páginas, que es su coste liquidado en la Imprenta Nacional, y el valor total que resulte después de hecha la liquidación de la impresión y encuadernación que como queda dicho, esta última es aparte y de cuenta del Gobierno, lo pagará éste el día que Lara entregue la obra concluída á satisfacción del Director del Archivo Nacional.

## VII.

El Gobierno de Costa Rica se obliga además á reconocer á Lara las comisiones que para la ejecución de la obra tenga que pagar. Asimismo la diferencia que resulte por el cambio de moneda, en caso de que al verificarse el pago exceda del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento: á eximirle de todo derecho de importación de los índices impresos: á facilitarle un pasaje de ida y vuelta á cualquiera de los puertos de Europa; y al pago de los fletes de conducción de mar y tierra, y seguros de la obra, mediante cuentas comprobadas.

Aunque el valor de pasajes, fletes y seguros, parece á primera vista que aumenta el importe del valor aquí de cada pliego de ocho páginas, hay que considerar, primero: que los § 10-74 es costo líquido, es el valor de trabajo de operarios, y del papel empleado, sin tomar en cuenta el gasto de otros útiles, trabajo de distribución de letra luego que se hace el tiro de cada pliego, deterioro de útiles y máquinas, alquiler de local, sueldos de los empleados de Dirección y Administración, ni el valor de la corrección de pruebas que ha llegado el caso de que se pague extra: en segundo lugar, debe considerarse la ventaja de la brevedad; y por último, ese valor de pasajes, fletes y seguros se compensa ventajosamente con sólo el menor valor de la encuadernación.

Yo quisiera poder presentar este negocio, más favorablemente para el Gobierno, si fuera posible; pero la diferencia en el precio de aquí con el que he podido obtener en Hamburgo, que es el lugar de Europa, donde se hacen más baratas labores de imprenta, que vendría á representar el precio de mis servicios, apenas es bastante para sufragar los gastos de mi estada allí durante los seis meses que dure el trabajo de impresión. Apesar de todo, creo que las solas ventajas de la brevedad en la edición de la obra, reclamada por el buen servicio público y el menor valor de la encuadernación, son de bastante entidad

para que el Gobierno se resuelva, á aceptar mi oferta de contrato.

Garantía no ofrezco, si bien no me excuso de rendirla, si se creyere necesaria, porque no se me adelanta ningún fondo, y más bien yo anticipo los necesarios para atender á los gastos que la obra demande; y porque además, respecto del cumplimiento exacto de lo que me obligo, el Gobierno queda garantizado al estipularse que el pago del precio del trabajo se hará cuando se verifique su entrega á entera satisfacción. Finalmente, juzgo no hay necesidad de la licitación pública, si se atiende que en ningún establecimiento del país puede ejecutarse la edición por menos precio que el costo líquido en la Imprenta Nacional; y si otro hiciera oferta para el extranjero, tropezaría con la dificultad por el momento de que la corrección de pruebas está contratada conmigo en virtud de los contratos tantas veces referidos, fuera de otras razones que por modestia debo callar.

Confío, pues, en que el actual Gobierno que tanto abunda en deseos de mejora y progreso en todo sentido, muy principalmente en lo tocante al buen servicio en la administración pública que le está confiada, acogerá con interés esta solicitud, sometiéndola á la discusión del Gabinete y demás trámites que son de estilo.

Soy del señor Presidente de la República su muy atento y seguro servidor.

GERARDO LARA.

Sr. Redactor de "El Partido Constitucional."

Presente.

En "La República" de hoy aparece una carta abierta dirigida al señor José Chinchilla por un tal señor Warren Chase. Libelos de esa naturaleza la única contestación que merecen es el desprecio; y á su autor lo veré en el terreno judicial en donde reciben su condigno castigo los que usan de ese lenguaje tan pulcro.

San José, Marzo 10 de 1891.

VÍCTOR OROZCO

### Contestación.

Furibundos y descomunales se vienen hoy contra mí don José Chinchilla en "La Prensa Libre", y Warren Chase en "La República".—

Es falso, y esto sí es una impostura, que yo saliera del Congreso el día de la elección de Designados, diciendo: "ya cayó el campesino, abajo Montero!"; y tan falso, como cierto que aplaudí su derrota, no por odio que no le tengo, sino porque consideraba que no se le debía discernir tal honor. Con la franqueza y clari-

dad que digo esto, sostendría haber dicho esas frases estrepitosas, pero rechazo esa aseveración.

Cierto es que don Rafael Iglesias y yo nos ocultamos el 5 de Agosto, cuando un amigo nuestro, esquivelista, nos dijo que se iba á dar de alta á todos los miembros del Club, para enviarlos á Talamanca.

Gran prodigio de valor habríamos dado exponiéndonos á caer en manos de nuestros enemigos en el poder.

Hay, pues, gran diferencia de esto al escondite del Licdo. Montero el 7 de Noviembre.

Don Zenón Castro y otros que han dado pruebas de valor también se ocultaron; y al decir de algunos esquivelistas fué lo que salvó al partido constitucional de muerte segura, porque se le habría cortado la cabeza de un solo golpe.

No soy tampoco de los que niego que don Felix Montero hizo algo en favor de la causa constitucional, y por eso le dí á pesar de todo mi voto para Diputado.— El ambicionaba también la Designatura y le hicimos la guerra los miembros del Club. Por eso se ha declarado enemigo del Gobierno Constitucional del Licdo. don José Rodríguez, y de todos los que no le secundamos en su propósito de ser Designado.

Los insultos gratuitos que me infiere el señor Warren Chase los desprecio; y haré en primer lugar uso de la acción legal por injurias.

GERARDO LARA.

Señor Redactor del Partido Constitucional.

## P.

En varios números de su estimable periódico se dice que los patos de don Adolfo Bonilla se comen los pececillos del Parque Central, los cuales (asegura el periódico) por orden del Director de Obras Públicas se pasaron al de Morazán; no he recibido á este respecto ninguna orden del Director referido, pues eso es de mi incumbencia y es de *todo punto falso* que los patos se hayan comido los pececillos. Si bien es cierto que algún daño hacen los patos á los siembros, ninguno hacen á los peces; por el primer motivo he dicho al señor Bonilla que los retire.

Soy de Ud. att. y S. S.

Marcos Grandjean.

San José, 10 de Marzo de 1891.

### GACETILLAS.

NOVEDADES de policía.— En los días ocho y nueve anteriores han sido detenidos:

Veinte hombres por embria-

guez,—14 por riña y faltas á la policía,—7 por escándalo,—1 por portación de arma,—2 por haber botado una puerta.—1 por haber golpeado á un comisario,—3 por orden de la Agencia.—4 mujeres por embriaguez,—3 por escándalo,—1 por andar en la calle á horas incompetentes,—2 por faltas á la moral pública,—1 por faltas á un Sargento Mayor.

Citados: 1 por negarse á pagar 75 cs. á un cochero,—3 por expendio de licor á horas prohibidas;—6 mujeres por escándalo en el interior de sus casas.

El número 45 presentó á un individuo por sospechase sea el que se fugó de las cárceles de Heredia el día nueve de Enero del corriente año.

El Secretario de la Policía,  
MARTÍN JIMÉNEZ G.

TEATRO.—El domingo tuvo lugar la función de despedida dada por el hábil prestidigitador Hermann.

La concurrencia fué numerosa y salió satisfecha de las suertes que exhibió el acreditado artista.

La apoteosis dedicada á Costa Rica es de un efecto sorprendente: la decapitación, de una ilusión completa.

Deseamos al simpático Hermann viaje feliz y que vuelva, según ofrece, á exhibir nuevas suertes de aparato cuando tengamos el Teatro Nacional.

AMENAZA RUINA una casa de corredor que está situada á doscientos metros al Sur de la ex-Iglesia de la Merced, (calle de la puebla).

Como esas casas hay muchas y seguiremos indicando las que se encuentren en mal estado.

VUELVE LA LUZ.—Después de muchos años de sopor, después de muchos años de sombra, después de muchos años de comedia y de rutina antigua, ha vuelto la enseñanza positiva y científica á derramar su suave progreso intelectual, en este perfumado ambiente de aire puro y siempre fresco de la bella, encantadora Cartago.

El Gobierno honrado y progresista del Licdo. Rodríguez, por medio de su Ministro el Doctor Valverde, y del sabio maestro Ferraz, acaba de acordar el restablecimiento y organización definitiva de la segunda enseñanza en el Instituto de esta ciudad, y á la vez, el ensanche armónico de la enseñanza elemental, estableciendo dos escuelas graduadas, con personal abundante y competente.

Cartago está de plácemes; apoyemos lo bueno, demos siquiera un aplauso, manifestemos de alguna manera que en nuestro pecho arde el fuego del patriotismo, arde el entusiasmo del adelanto, y no vacilemos en mostrar nuestro sincero agradecimiento á las personas que más se interesan

por nuestra cultura y civilización, si no queremos llevar el estigma de hijos ingratos; de hijos miserables y apasionados; de hijos revolucionarios, refractarios y bárbaros.

Somos admiradores de los hombres serios y honrados que producen luz y bien, y en tal virtud sin mirar al círculo político a que pertenecemos, felicitamos al Jefe de la Nación, á su Ministro de Instrucción Pública y al eminente maestro Doctor Ferraz, por el inmenso bien que recibe la juventud estudiosa de Cartago.

(De *El Liberal Democrático*.)

LIMÓN. Un amigo nos escribe lo siguiente:—“Mucho había oído decir del progreso sorprendente de esta ciudad, y me imaginaba cuanto había adelantado de 1888 á la fecha, pero me he convencido de lo que se dice es poco comparado con la impresión que causa la belleza de su aspecto actual.

Los que aquí estuvimos en los primeros días del Ferro carril, cuando no había otra cosa que un rancho para la Gobernación y una casa de humilde apariencia para el Comisariato, rodeadas ambas por montañas y pantanos, sentimos en toda su fuerza el entusiasmo que inspiran los rápidos y positivos progresos de la patria.—A la par de un movimiento intelectual creciente cada día, el movimiento de intereses que acrecienta la riqueza nacional.

Bien merece el Limón las visitas de las distinguidas personas que después de un viaje cómodo y agradable, regresan al interior á proclamar que este es un paraíso, que la salubridad es perfecta y que don Balvanero y demás empleados del Gobierno se afanan por llenar aún más allá de lo que se esperaba, la misión que á cada cual está confiada en bien de este naciente emporio del comercio de Costa Rica.—

(De *El Imparcial*.)

\*\* Nuestro estimado amigo don Joaquín B. Calvo ha partido con dirección á Wáshington, investido con el importante cargo de Encargado de Negocios de Costa Rica en los Estados Unidos de Norte América.

Muy acertada ha sido esta elección y no dudamos que nuestro país estará muy bien representado en la gran República.

Bien sabido es que el señor Calvo posee un talento claro, muchos conocimientos y una laboriosidad envidiable.

Mucho bueno debe esperar Costa Rica de su nuevo Encargado de Negocios.

Un viaje muy feliz deseamos á nuestro querido amigo Calvo.

\* Heredia. Los trabajos de construcción del Colegio de Heredia continúan paulatinamente. Se espera que la nueva Junta de Educación active la pronta conclusión de tan benéfico plantel.

\*\* El poeta señor don Pío Víquez ha recibido con honrosa cuanto merecida dedicatoria de parte de la Baronesa de Wilson la última obra de esta célebre escritora española, titulada LAS MUJERES DE AMÉRICA. En esta obra el nombre y versos del poeta Víquez son citados con elogio que honra á Costa Rica.

\*\* Heredia. La “Sociedad de Artes y Oficios” de esta Provincia, cuenta ya 120 socios activos y marcha á pasos rápidos á su engrandecimiento. Actualmente se discuten los Estatutos que deben regirla. La Directiva está formada de jóvenes apreciables y laboriosos.

(De *El Imparcial*.)

MATERIALMENTE agobiados por infinidad de asuntos dignos de disquisición y estudio, tenemos que ir poco á poco dando vado á las cuestiones de interés palpitante.

Después que los verdaderos opositores habían entrado ya en el camino de la seria y tranquila discusión en materia política, se nos viene encima *El 7 de Noviembre*, al cual hasta ahora no hemos editorialmente inferido agravio, y es claro que esta nueva fase de la polémica periodística, por las vías que de uno y otro lado ha puesto en juego nos llenan por completo el campo.

Pasado el furor, daremos nuestro humilde parecer, sin herir á nadie y tratando de poner las cosas en su punto.

Es preciso tener calma.

De otra parte, mañana aduciremos contra *El Liberal Democrático*, nuestro modo de ver en cuanto á las utilidades de Mr. Schönau, pues el señor Redactor de aquel semanario, de buena fe sin duda, se equivoca en cuanto á las ganancias que cree hace el Director en ese ramo de la Administración del Liceo.

La cuestión de vinos, que *La Prensa Libre* insiste en tratar de modo desfavorable para el Gobierno, ha de ser también tratada por nosotros, sin que nos creamos en posesión de la verdad absoluta, más sí en lo que como razón asiste al Ejecutivo para su acuerdo.

A *La Unión Católica* participamos que ya casi hemos llegado á la mitad de la Summa Teológica del angélico doctor de Aquino, y por ahora le indilgamos el suelto que *La Estrella de Panamá* trae sobre asunto muy semejante á lo del partido católico de Costa Rica.

Hélo aquí:

“Ha resultado falsa la noticia de que el Papa León XIII envia-

ría su bendición al partido católico del Brasil formado con algunos respetables sacerdotes y muchos especuladores políticos de la secta sebastianista. En una nota del señor Vizconde de Arinos, Ministro del Brasil cerca de la Santa Sede, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, le comunica que el Cardenal Rampolla, en nombre del Papa, reprobó esa tentativa de clericalismo en el Brasil y negó perentoriamente que el sumo Pontífice hubiese transmitido telegrama de bendición al tal partido católico.”

*La República y El Heraldo* están de cuernos. Válganos Dios. Marido y mujer son, que se entiendan.

Luego, y para coronamiento de la obra trataremos del Bizantinismo dominante hoy en el terreno de nuestras buenas letras, efecto sin duda de la superficial educación que nuestra juventud recibe de algunos años á esta parte.

DON Ricardo Alpízar ha vuelto al seno de esta sociedad, después de estarse cumpliendo su deber en las salvajes orillas del San Juan.

Pronto daremos datos relativos á sus trabajos.

Entretanto le saludamos cariñosamente.

AYER á la 1-30 p. m. visitó el señor Presidente de la República, acompañado del Secretario de Estado en el despacho correspondiente y del Redactor Oficial, la Escuela Graduada de Varones de esta capital, que ya cuenta con cerca de 400 alumnos.

No dudamos que esta visita aliente al señor Orozco y Cires, Director del plantel, y produzca bienes para esa escuela.

Pronto debería hacerse lo mismo con la escuela que dirige la señorita Mercedes Montalto, plantel que reclama varias reparaciones y que sabemos que la Junta de Educación de esta ciudad está dispuesta á hacer.

PARABIENES.—En nombre de los operarios de la Imprenta Nacional felicitamos á su Oficial Mayor don Procopio Castro, por haberse distinguido su hijo Otón en la solemne distribución de premios verificada en Noviembre último en el “Colegio Pío Latino Americano” de Roma. Riciba también de nuestra parte sincera felicitación.

POR telegrama de Puntarenas hemos sabido que en ese puerto murió repentinamente Elías Soto, aquel rico propietario de San Vicente, que se sacó una vez un cuarto del premio gordo de la lotería de Luisiana.

TAMBIÉN hemos sabido que el vaporcito nacional “Nicoya” se incendió cerca del punto que llaman Los Negritos.

## AVISOS.

## Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

,, mayor, 75 ,,

## CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variedado surtido de  
Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

## VENDO

Caña blanca para encañar,

Esquina opuesta á la Inspección de Hacienda.

San José, 5 de Marzo de 1891.

FRANCISCO CHAVES M.

4 v. 3

## "MÚSICA".

*Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.*

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

## "LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.

Sal de marquilla.

Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

Canfín astral.

Vinos de todas clases.

Cacao de Guayaquil.

S. PÉREZ & C<sup>ª</sup>

## BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N<sup>º</sup> 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

## GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

## José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

## LUJAN &amp; MONTEALEGRE,

## COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

## PADRON Y CASTRO,

## ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

## CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

## EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

## ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

## Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

## TRENES DE PASAJEROS.

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Rentazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Los sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á las 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,

Gerente General.